

## **ACUARELA ESTATES**

### **Condiciones, convenios y restricciones**

- • Cercas ornamentales mandatorias en el patio delantero o en cualquier patio que dé a una calzada, altura no superior a 1.5 metros.
- • Se permite piedra o materiales similares para cercas en patios laterales. No superior a 1.80 metros
- • El nombre de la villa debe aparecer en la pared de la entrada principal.
- • Distancia de linderos: A 10 metros de los linderos frontales y posteriores a 5 metros de los linderos laterales.
- • La huella de las estructuras debe ocupar un máximo del 20% del área del solar, las áreas en exceso deberán ser aprobadas por la junta de arquitectos Acuarela.
- • Las tarifas de mantenimiento serán determinadas cuando se edifiquen dos o más viviendas en acuerdo con las partes. La tarifa cubre el mantenimiento de todas las áreas comunes, calles comunes, recogida y eliminación de basura, 24/7 seguridad, luz de áreas comunes, suministro de agua suplementario, mantenimiento de servicios y equipos comunes.
- • Tarifa de conexión para agua y electricidad desde las áreas comunes son responsabilidad del propietario. Solo conexiones subterráneas son permitidas (ver plano ubicación servicios)
- • La construcción debe comenzar no después de 2 años posteriores a la compra y debe culminar en 18 meses. La construcción comienza sólo después de que la propiedad se paga en su totalidad.
- • La junta de propietarios/arquitectos de Acuarela debe aprobar todas las construcciones. Planos, jardinería, colores exteriores y materiales exteriores antes de que comience la construcción.
- • La propiedad se utilizará como casa unifamiliar o villa sin más de 2 pisos con una altura máxima de 9 metros. Techos opacos solamente.
- • No se permite el secado de ropa al aire libre visible a la calle.
- • Todas las propiedades deben mantenerse limpias de basura, inflamables líquidos / materiales, explosivos o cualquier otro artículo considerado peligroso a la salud de la comunidad.
- • La basura debe almacenarse en contenedores protegidos contra roedores.
- • Almacenamiento de vehículos de motor o equipo de construcción activos o inactivos no está permitido.
- • Se debe incluir en los planos de construcción una cisterna de un mínimo de 10,000 galones.
- No se permite negocios letreros de promoción de ningún tipo.
- • Solo se permiten instalaciones solares (paneles solares).
- • Plantas eléctricas de combustible deben ser aisladas en estructuras a prueba de sonido.
- • No se permiten animales de granja pequeños o grandes.
- • La música y otros sonidos se limitarán estrictamente a cada propiedad. y nunca superará los 60 decibelios (dB). Esta regla será estrictamente aplicada, múltiples violaciones resultarán en graves sanciones y pérdida de derechos legales a sola discreción de la Junta / propietario.

***Acuarela es un proyecto que respeta el medio ambiente, prácticas orientadas hacia la conservación del mismo es prioritario.***